Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

En Alhama en treinta de dho mes y año dicho testimo. q se manda por el auto de esta otra parte de q. certifico y lo firme

Navarrete

En la villa de Alhama en primero de mayo de dho año di traslado de la proposizion de esta otra parte a los Sres. Dn. Solana, D. Fernando Perez, Juan Terrue, y Bartme. Caiuela Alcalde y Rexidores della para la chanzilleria de la ziudad de granada de q. certifico

Navarrete